

y otros Seguardos de Perros que van en  
 malicia y Repartidos y laque se venalaren  
 hasta primer día de Mayo de cada año esta  
 blecidas por ordenanza de esta Villa, y laque  
 huviera Lugar, y así lo decretaron, Comendaron  
 y firmaron sus M<sup>tes</sup>. Con D<sup>no</sup> Juan de los Rios,  
 que damos fe =

D<sup>no</sup> Antonio Rios      D<sup>no</sup> Pedro Antonio  
 Thomas Bellan

Dado en la Villa de Logroño  
 a 15 de Mayo de 1715  
 Juan de los Rios      Juan de los Rios  
 y Padam      Logroño

Miguelan      D<sup>no</sup> Juan de los Rios  
 y Padam      Logroño

Como supiere de los de los de los  
 y andados.      D<sup>no</sup> Joseph Farina  
 D<sup>no</sup> Marcos Rey      Logroño

Dado en la Villa de Logroño  
 a 15 de Mayo de 1715  
 Juan de los Rios      Juan de los Rios  
 y Padam      Logroño

